



seacv

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular
Alcántara 4, 1º dcha. • 28006 Madrid
Telf: 910 569 145 • secretaria@seacv.es

Premio Panel de la SEACV

Convocatoria 2024

a). - Objetivo:

Incentivar la presentación de paneles en el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular

b). - Convoca:

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular

c). - Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular

d). - Objeto del premio:

El primer autor del mejor panel presentado en el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

e). - Convocatoria del Premio:

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** del año de la celebración del Congreso al que se presenta el Panel. El periodo de apertura y cierre de envío de aportaciones al Congreso Nacional se notificará por los circuitos habituales en función de las fechas del Congreso. Tanto el resumen como la posterior presentación durante el Congreso deberán ser en lengua castellana.

f). - Dotación:

Premio a mejor panel de caso clínico (menos de 3 casos): 1.000.- euros (*)

Premio a mejor panel (más de 3 casos): 1.000.- euros (*)

g). - Jurado:

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular, cuya resolución será inapelable.

h). - Condiciones:

1. El primer firmante deberá ser miembro de la SEACV en el momento de la presentación durante el Congreso Nacional, bien como socio numerario o agregado, y estar al corriente del pago de la cuota anual.



seacv

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul

Alcántara 4, 1º dcha. • 28006 Madrid

Tel: 910 569 145 • secretaria@seacv.es

2. El autor deberá publicar en la revista **Angiología** el artículo correspondiente al póster premiado en forma de caso clínico o artículo original según proceda en el **plazo de un año** posterior a la fecha de celebración del Congreso Nacional de la SEACV.
3. El autor agraciado con este premio recibirá en la cena de clausura del Congreso Nacional una quinta parte del importe del mismo y el diploma acreditativo. El resto de la dotación económica se hará efectiva después de la publicación en **Angiología**.
4. Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a este premio, la presencia del **interesado o de algún coautor en el acto oficial de entrega de galardones**, así como no haber resultado premiado por el mismo trabajo en ningún otro evento. En el caso de no asistir al citado acto o haber resultado premiado en otro evento, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

() El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*